



UNAP

09/03/23
Dpto. de
Derecho
y Ciencias Políticas

Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N°016-2023-FADCIP-UNAP

Iquitos, 3 de marzo del 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 014-DII-FADCIP-UNAP-2023, en la cual solicitan reprogramación de sustentación de tesis: Piero Andre Armas Torres y Claireth Idrogo Vasquez, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°016-DII-FADCIP-UNAP-2023, EL Director de Investigación de la Facultad de Derecho solicita la emisión de la reprogramación de la Resolución Decanal de sustentación de los bachilleres: Piero Andre Armas Torres y Claireth Idrogo Vasquez, por la perdida irreparable de uno de los Jurados calificadores: Blas Humberto Rios Gil de la tesis denominada "EFICACIA DE LA CONCILIACION PARA RESOLVER RETENSIONES SOBRE PENSION DE ALIMENTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LORETO-2019".

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la reprogramación de sustentación de la tesis denominada "EFICACIA DE LA CONCILIACION PARA RESOLVER PRETENSIONES SOBRE PENSIÓN DE ALIMENTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LORETO 2019", correspondiente a los bachilleres: Piero Andre Armas Torres y Claireth Idrogo Vasquez, para el dia viernes 17 de marzo a las 19.00 horas y optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR, al Jurado Calificador correspondiente:

Abgº Alberto Navas Torres Mgr	: Presente
Abgº Raul Quevedo Guevara Mgr	: Miembro
Abgº King Klaus Ramirez Pizango Mgr	: Miembro
Abgº Billy Jackson Arévalo Sánchez Mgr	: Asesor

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO
09-03-23

E. I. Vargas Fernández
19-3-23/2023 1231 PM

Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP
Recibido 8-3-23

Rafael A. Valdez Marín
10-3-23